

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11009 *Acuerdo de 21 de mayo de 2025, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Juez sustituto para el año judicial 2024/2025, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar, en ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión de 3 de abril de 2025 (anexo 9, acuerdo 7), que estima el recurso de reposición núm. 506/2024, interpuesto por Miguel Ángel Román Grande, contra el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, en su reunión del día 24 de julio de 2024, por el que se resuelve el concurso para provisión de plazas de magistrado/a suplente y de juez/a sustituto en el año 2024/2025, en el ámbito de los tribunales superiores de justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Región de Murcia, Navarra, País Vasco y La Rioja, convocado por acuerdo de 28 de febrero de 2024, y declara nulo el acuerdo impugnado en cuanto excluye al recurrente del nombramiento como juez sustituto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a Miguel Ángel Román Grande como juez sustituto de los juzgados de Madrid, Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Majadahonda, Móstoles, Navalcarnero, Parla, Pozuelo de Alarcón, San Lorenzo de El Escorial, Torrejón de Ardoz, Torrelaguna, Valdemoro (Madrid) con orden social, para el presente curso judicial 2024/2025 con los efectos administrativos correspondientes desde dicho nombramiento, y a fecha en que éste debió producirse, que fue a fecha 1 de septiembre de 2024.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de mayo de 2025.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.